

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340

jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, agosto 24 de 2023

CLASE DE PROCESO

DIVISORIO AD - VALOREM

RADICACIÓN

253863103001-2017-00164-00

DEMANDANTE

ANA RUBBY JORDÁN DE PULIDO

DEMANDADO

VIRGINIA INOCENCIA JORDÁN DE PULIDO

En atención a la constancia de ingreso al Despacho y verificado el estado actual del proceso, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR al memorialista, estarse a lo resuelto por el Despacho a través de auto fechado 16 de junio de 2023¹, providencia que ordenaba a las partes actualizar el avalúo del inmueble objeto de este proceso y que se encuentra en firme y ejecutoriada, pues ninguna de las partes presentó recurso contra dicha decisión.

Por lo tanto, previo a fijar fecha y hora para la diligencia de remate que se solicita, las partes del proceso, deberán presentar avalúo actualizado del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-1835 conforme lo dispuesto por el legislador en el artículo 444 de la norma procesal civil vigente.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

¹ Archivo No. 034 del cuaderno principal del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d2ce3f3be4c808052245deef2b5a17d953532f53d4cfc5d20967da48b318846**

Documento generado en 24/08/2023 07:29:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>